



Academia de la Inmaculada Concepción

Carr. 108 KM 2.0 Bo. Miradero, Mayagüez, PR
PO Box 1749
Mayagüez, PR 00681-1749
787.834.7824 / 787.834.5400
www.academaiinmaculada.com

A: Padres, Alumnos y Futuros estudiantes de la A.I.C.

De: Prof. Héctor González Chimelis
Principal

Asunto: **Formularios de Solicitud de Admisión e Información General curso 2024-2025**

Se incluye información sobre la AIC, requisitos de admisión, permanencia y transferencia, proceso de matrícula y los formularios necesarios para llevar a cabo el proceso de matrícula.

Nuestro interés ha sido siempre mantener los costos más bajos posible a las familias. Ofrecemos las mejores opciones educativas, religiosas, programas de deportes y actividades co-curriculares, que contribuyen al desarrollo completo de los estudiantes, enmarcado en una filosofía católica.

Es sumamente importante que matriculen a sus hijos siguiendo el procedimiento establecido correspondiente. De esta manera aseguran el espacio de su(s) hijo(s), para el curso escolar correspondiente. **No se les podrá asegurar** el espacio a aquellos estudiantes que no sean matriculados, aunque hayan sido estudiantes regulares en años anteriores.

Esperamos que después de leer esta información y recibir la debida orientación continúen formando o decidan formar parte de nuestra comunidad educativa.

I. REQUISITOS DE ADMISIÓN, PERMANENCIA Y TRANSFERENCIA

Los estudiantes que soliciten ingreso a la Escuela deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Completar el formulario informativo.
- b. Entregar una foto tamaño 2 x 2.
- c. Entregar en la oficina de Registraduría una transcripción oficial completa y sellada.
- d. Tener un promedio académico que no sea menor de 2.00, para los grados 5to al 11mo y de 2.10 para los Seniors.
- e. Copia del acta de Bautismo y evidencia de la Primera Comuni3n o equivalencia.
- f. Comprometerse a cumplir con los objetivos y las normas de la Academia, firmando el contrato de matrícula anual.
- g. Entregar un Expediente Médico y (PVac3). Certificados similares y certificados de salud mental podrán ser exigidos todos los años y/o cuando la Escuela lo estime necesario.
- h. En los casos de los estudiantes cuyos padres han disuelto su matrimonio civilmente se requiere documentos que estipulen quién tiene la custodia y la patria potestad del estudiante.
- i. Completar en la fecha límite el contrato de matrícula y abonar **la totalidad** de la cuota correspondiente.
- j. Los solicitantes deben de ser solteros y no tener obligaciones de cuidado de hijos.
- k. La Academia puede requerir una evaluación psicoeducativa de un estudiante cuando lo estime necesario.
- l. Estudiantes a comenzar en Pre-Kinder deben tener cumplidos 4 años antes de concluir el primer semestre en curso.
- m. Estudiantes a comenzar en Kinder deben tener cumplidos 5 años antes de concluir el primer semestre en curso.
- n. Estudiantes de nuevo ingreso del Pre-Kinder al 4to grado deberán presentar informe de resultados de Prueba Psicométrica.

Notas:

1. La Academia de la Inmaculada Concepción ofrece matrícula a jóvenes solteros cuya prioridad sean los estudios y la vida escolar. En la eventualidad que un(a) estudiante adquiera otros compromisos serios como el matrimonio o el ser padre o madre, se rescindirá automáticamente la matrícula y el (la) estudiante dejará la escuela. No será necesaria ninguna otra gestión por ser éste un libre acuerdo establecido al formalizarse el contrato de matrícula.
2. Será responsabilidad de los padres o tutores matricular a sus hijos si cumplen con todos los requisitos de admisión y permanencia de la Academia, y después de haber sido admitidos por el Principal. La Academia se reserva el derecho de admisión, permanencia y transferencia.
3. La Academia de la Inmaculada Concepción, conforme a la ley 186 de 1 de septiembre de 2006, prohíbe a desplegar el número de Seguro Social de cualquier estudiante en un lugar u objeto visible al público con el fin de identificarlo, colocar o publicar listas de notas, listas de estudiantes matriculados en cursos o cualquier otra lista entregado a maestro(s); ni incluirlos en directorios de estudiante ni cualquier lista similar, ni hacerlo accesible a ninguna persona que no tenga necesidad o autoridad de acceso a este dato.

II. INICIO DE MATRÍCULA

- a. Luego de la autorización de admisión del Principal, los padres completarán los documentos y pagarán el total de matrícula, la Cuota de Ingreso (si aplica) y la cuota de la Asociación de Padres y Maestros. Los pagos de matrícula se efectuarán en la Oficina de Recaudos del Nivel Secundario.

III. PROCEDIMIENTO GENERAL DE MATRÍCULA

- a. Una vez los estudiantes procedentes de otras Instituciones Educativas obtengan la Solicitud de Admisión en la Oficina de Registraduría o en la Oficina de Recepción, ésta debe completarse y entregarse en la Oficina de Registraduría.
- b. **Los padres deben llenar la Tarjeta de Matrícula**, contrato de Pre-Matrícula y todo documento que le sea requerido.
- c. Estudiantes de nuevo ingreso de otras escuelas tienen que entregar todos los documentos requeridos y haber sido admitidos por el Principal antes de matricular.
- d. Estudiantes de AIC Elemental entrando al quinto hasta el undécimo grado, realizarán sus gestiones de matrícula en la oficina de Registraduría ubicada en el Nivel Secundario.
- e. La Registradora revisará todos los formularios de matrícula asegurándose que estén debidamente completados.

IV. AYUDA ECONÓMICA

- a. Las solicitudes de ayuda económica estarán disponibles en la oficina de Registraduría al comenzar el mes de enero. Deberán ser entregadas a la Sra. Mayra Mejías en el Nivel Elemental antes del 15 de abril con todos los requisitos. **No se podrán aceptar ni procesar solicitudes incompletas.**

V. PROBATORIAS ACADÉMICAS

- a. Todo estudiante que al finalizar cada curso escolar, incumpla con el requisito de promedio general establecido (2.00) se evaluará el caso y de ser aceptado se acogerá a una probatoria académica, excepto, los futuros Seniors. La escuela requerirá la probatoria académica a los futuros Seniors cuyo promedio general se encuentre entre 2.00 y 2.10.